Facultad de Filosofía y Letras

Máster en Patrimonio Histórico y Territorial

Repositorios Institucionales: Repositorio del Instituto del Patrimonio Cultural de España

Institutional Repositories: the repository of the Spanish Cultural Heritage Institute

Autora: **Ángela Rodríguez Terán**

Director: **Miguel Cisneros Cunchillos**

Curso: **2015-2016**

Resumen:

El presente trabajo se centra en los Repositorios Institucionales (RI) y en especial en el Repositorio Institucional del IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España). Se realiza un recorrido por la historia reciente del acceso abierto, las diferentes vías de publicación y los repositorios institucionales, para finalizar con los primeros pasos en la creación del Repositorio Institucional del IPCE. Las primeras reticencias que hubo respecto al acceso abierto se van diluyendo, gracias a las ventajas que este ofrece a nivel mundial para la investigación.

Palabras clave: *Repositorios institucionales, Acceso Abierto, publicaciones científicas, IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España).*

Abstract:

This paper focuses on Institutional Repositories (IR), especially in the IPCE's Institutional Repository (Spanish Cultural Heritage Institute). It realizes an overview through the recent history of open access, the different paths of publishing and Institutional Repositories. The first reticences about Open Access are diluted, thanks to the advantages it offers globally for research.

Key words: *Institutional Repositories, Open Access, Scientific Publications, IPCE (Spanish Cultural Heritage Institute).*

Tabla de Contenido

1. OBJETO Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO 6
1.1 INTRODUCCIÓN 6
1.2 METODOLOGÍA 6
1.3 OBJETIVOS Y ESTRUCTURA 11
2. IPCE 13
2.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN 13
2.2 HISTORIA DEL EDIFICIO 14
2.3 ORGANIZACIÓN INTERNA 17
2.3.1 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN 20
3. REPOSITORIOS 25
3.1 REPOSITORIOS Y ACCESO ABIERTO 25
3.2 MARCO LEGAL 32
3.3 REPOSITORIOS INSTITUCIONALES (RI) 33
4. UN NUEVO PROYECTO: EL REPOSITORIO DEL IPCE 43
4.1 LOS PRIMEROS PASOS EN LA CREACIÓN DEL REPOSITORIO 44
5. CASO PRÁCTICO: ENTREVISTA 50
6. CONCLUSIONES 57
7. BIBLIOGRAFÍA 59
8. FUENTES 62

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 - Página principal de *EmeraldInsight* 7
Ilustración 2 - Modelo de búsqueda en *Emerald* 8
Ilustración 3 - Página web de e-Lis 9
Ilustración 4 - Portada de *Open Repositories* 10
Ilustración 5 - Revista española de Documentación Científica 10
Ilustración 6 - Edificio del IPCE abandonado 16
Ilustración 7 - Azotea de la Corona de Espinas 17
Ilustración 8 - Logotipo del Instituto 18
Ilustración 9 - Organigrama interno del IPCE 19
Ilustración 10 - Página web del IPCE: Publicaciones 23
Ilustración 11 - Vista de la Biblioteca del IPCE 24
Ilustración 12 - Proceso de la revisión por pares 31
Ilustración 13 - Ejemplo de la herramienta "Repository 66" 37
Ilustración 14 - Ranking de repositorios en España 38
Ilustración 15 - Base de datos del Repositorio del IPCE 47

'Invitamos a gobiernos, universidades, bibliotecas, editoriales, publicistas, fundaciones, sociedades académicas, asociaciones profesionales, estudiosos y científicos que comparten nuestro punto de vista, a que se sumen a la tarea de eliminar los obstáculos al acceso abierto, y a construir un futuro en el que, en todo el mundo, la investigación y la educación puedan desarrollarse con total libertad'.

- Budapest Open Access Initiative, 2002 -

1. OBJETO Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1.1 INTRODUCCIÓN

En este trabajo he intentado plasmar los conocimientos adquiridos en mis años de estudiante, tanto los obtenidos en el Grado en Información y Documentación, como en el Máster en Patrimonio Histórico y Territorial. Y creo que en él se recoge es la unión de todos esos conocimientos mezclados con mi interés en biblioteconomía, ciencias de la información y el patrimonio.

Este trabajo surge como fruto de unas prácticas curriculares realizadas en el Área de Documentación y Difusión del Instituto del Patrimonio Cultural de España[1], donde pude elegir la tarea a la que dedicarme en ese periodo de prácticas, entre varias como el trabajo en el archivo de la institución, la limpieza y clasificación de material fotográfico, la creación del repositorio institucional, las tareas de difusión del Instituto, entre otras.

Durante mis estudios de Grado realicé prácticas en el Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca (GREDOS[2]) y mi Trabajo de Fin de Grado estuvo orientado hacia los repositorios y los CRIS (*Current Research Information Systems*[3]), por lo que trabajar en la creación de un repositorio institucional era toda una experiencia.

1.2 METODOLOGÍA

Para la realización del marco teórico se han consultado bases de datos especializadas en Documentación, como *LISA*[4] *(Library and Information Science Abstracts)* y *LISTA*[5] *(Library Information Science & Technology Abstracts)*, con una cantidad ingente de artículos y documentos útiles para el trabajo. Sin embargo, ello

[1]Instituto del Patrimonio Cultural de España, en adelante me referiré a él como IPCE: http://ipce.mcu.es/
[2]Gredos repositorio: http://gredos.usal.es/jspui/
[3]- Repositorio Gredos de la USAL: http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/129659
- E-LIS: http://eprints.rclis.org/29668/
[4]LISA: http://www.proquest.com/products-services/lisa-set-c.html
[5]LISTA: http://web.b.ebscohost.com/ehost/search/basic?sid=8d173a1f-d47c-4c25-b2a4-741f21861dec%40sessionmgr102&vid=0&hid=102

complicó en exceso la tarea al tener que refinar las búsquedas, perdiéndose en ocasiones información.

A la vez se decidió buscar en bases de datos editoriales como *Emeral*[6] o *Elsevier*[7], donde se encontraron artículos muy interesantes para el trabajo, en especial en la primera de ellas.

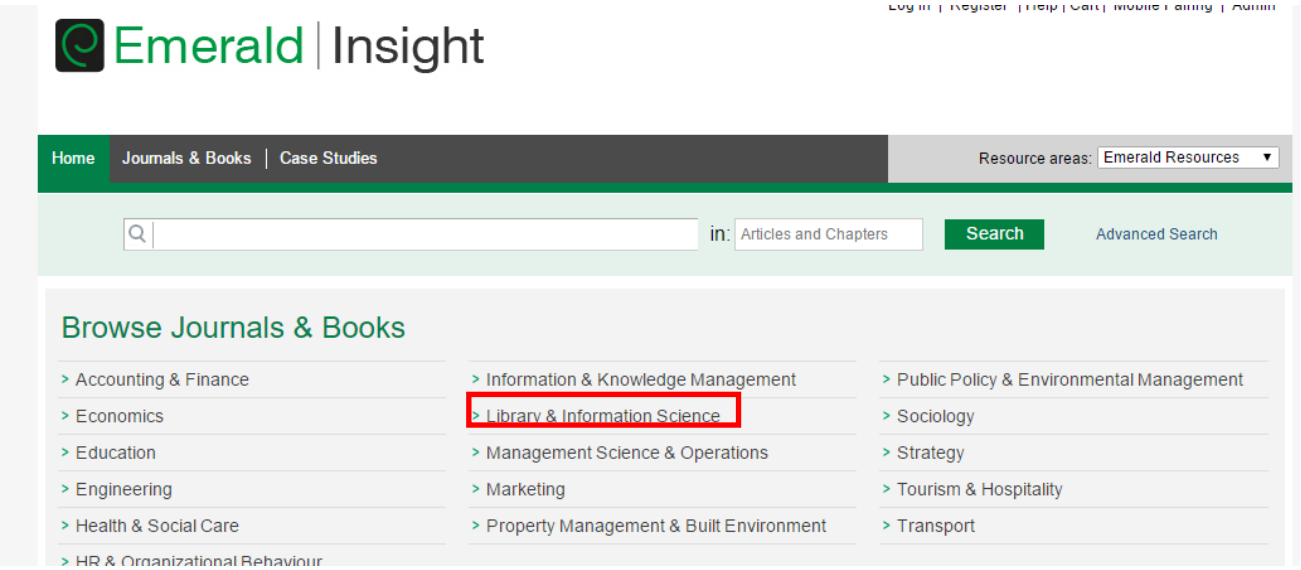

Ilustración 1 - Página principal de *EmeraldInsight*[8]

Como se muestra en la imagen anterior, en el índice se puede seleccionar directamente el apartado que más interese. En el caso de este trabajo, me he decidido por*: Library & Information Science*.

[6]Emerald: http://www.emeraldinsight.com/
[7]Elsevier: https://www.elsevier.es/corp/
[8] Imagen obtenida de la página principal de *Emerald*.

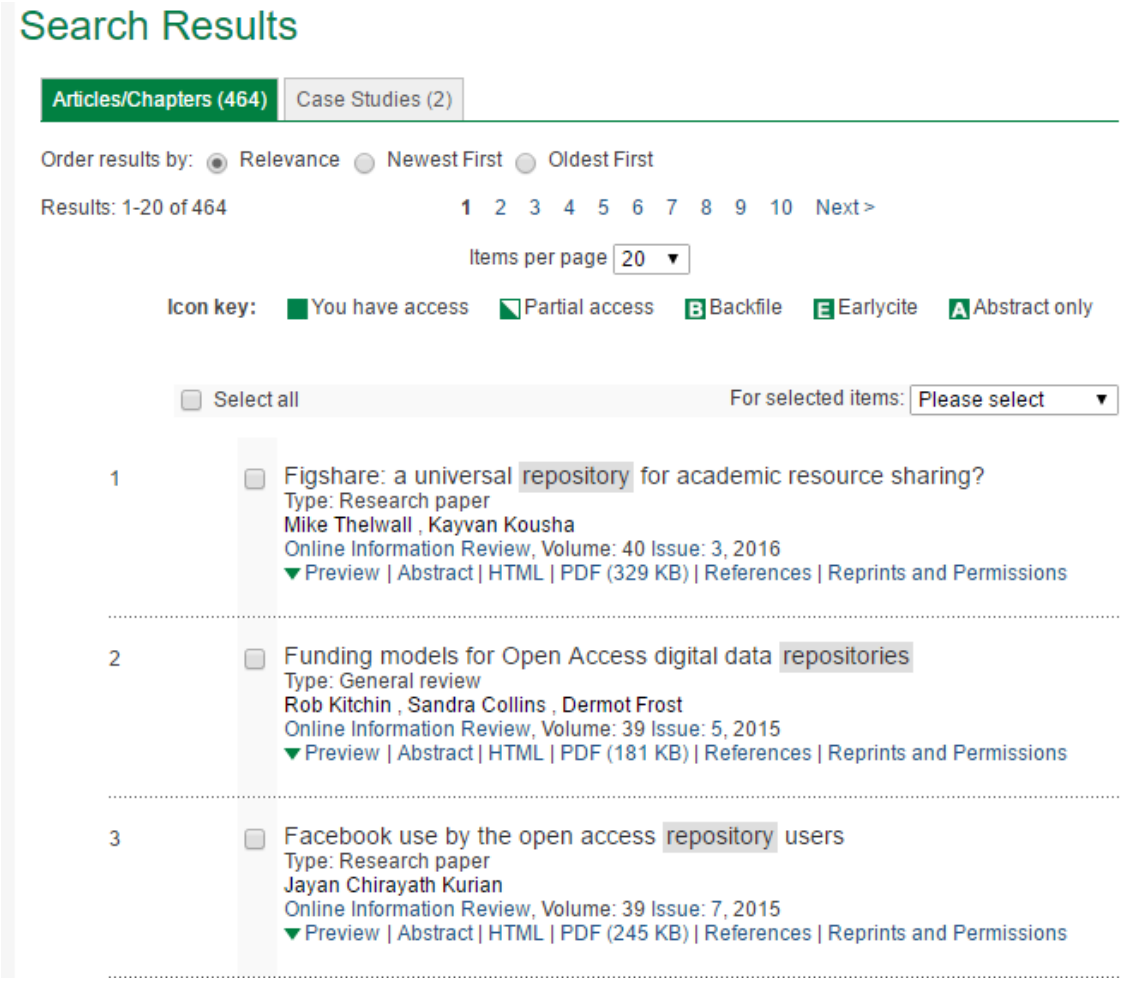

Ilustración 2 - Modelo de búsqueda en *Emerald*[9]

E-LIS: e-prints in library and information science[10] ha sido un repositorio del que he podido obtener mucha información interesante. No solo he encontrado artículos y papeles de conferencias, sino presentaciones en *Power Point* y *Prezi* casi tan interesantes como los propios papeles, debido a que son más visuales y didácticas.

> *"Established in 2003, e-LIS is an international digital repository for Library and Information Science (LIS). It has grown to include a team of volunteer editors and support for 22 languages. The development of an international LIS network has been stimulated by the extension of the Open Access concept to LIS works and facilitated by the dissemination of material within the LIS community […].*

[9] Imagen obtenida de una búsqueda aleatoria en la base de datos *Emerald*.
[10] e-LIS: http://eprints.rclis.org/

In a few years, e-LIS has been established as the largest international open repository in the field of library and information science. […]

Because librarians are so involved in open access advocacy, e-LIS is a key to encourage open access for all repositories, by giving librarians the experience they need to speak with confidence when talking with researchers and open access archives, and the experience to provide the best possible assistance to self-archiving faculty […][11] *"*(e-Lis, 2016).

Ilustración 3 - Página web de e-Lis[12]

Otras fuentes importantes de información han sido las bases de datos *Recolecta*[13], *Rebiun*[14] y *Dialnet*[15], el repositorio del CSIC[16] (*Digital.CSIC*), la revista *Procedia Computer Science* [17] de *Elsevier*, los papeles de *Open Repositories*

[11]"Establecido en 2003, e-LIS es un repositorio digital internacional para Bibliotecas y Ciencias de la Información (LIS). e-LIS ha ido creciendo para incluir un equipo de editores voluntarios y el soporte para 22 idiomas. El desarrollo de una red internacional LIS (*Library Information Science*) ha sido estimulada por la expansión del concepto de Acceso Abierto y la difusión de los materiales dentro de la comunidad LIS. […]
En pocos años e-LIS se ha establecido como el mayor repositorio abierto internacional en el campo de la biblioteconomía y la documentación.
[…] Los bibliotecarios están involucrados en la promoción del acceso abierto y e-LIS es la clave para fomentar el acceso abierto a todos los repositorios, ofreciendo a los bibliotecarios la experiencia que necesitan para hablar con confianza sobre los repositorios, los archivos en acceso abierto y promocionar la mejor asistencia posible para realizar el auto-archivo. […]".
En adelante, todas las traducciones han sido realizadas por la autora.
[12] Imagen obtenida de la página principal de E-Lis
[13]Recolecta: http://recolecta.fecyt.es/
[14]Rebiun: http://www.rebiun.org/Paginas/Inicio.aspx
[15]Dialnet: https://dialnet.unirioja.es/
[16]Digital.CSIC: https://digital.csic.es/
[17]Procedia Computer Science: http://www.journals.elsevier.com/procedia-computer-science

(Conferencias internacionales anuales)[18], la Revista Española de Documentación Científica[19] y la página web de *OpenDOAR*[20].

Ilustración 4 - Portada de *Open Repositories*[21]

Ilustración 5 - Revista española de Documentación Científica[22]

> *"As well as providing a simple repository list, OpenDOAR lets you search for repositories or search repository contents. Additionally, we provide tools and support to both repository administrators and service providers in sharing best practice and improving the quality of the repository infrastructure"* [23](OpenDOAR, 2016).

[18]Open Repositories: http://or2016.net/
[19]Revista española de Documentación Científica: http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc
[20]OpenDOAR: http://www.opendoar.org/
[21] Imagen obtenida de la página web de *Open Repositories*.
[22] Imagen obtenida de la página web de la Revista española de Documentación Científica.
[23]"Además de proporcionar una sencilla pero completa lista de repositorios, *OpenDOAR* permite buscar por repositorios o buscar el contenido de los mismos. También proporcionan herramientas y apoyo a los

Otras fuentes de información que he utilizado para este trabajo han sido la página web de Repositorios Institucionales Españoles en Acceso Abierto[24], que obtiene la información de *ROAR*, *OpenDOAR* y de la *Open Archive Initiative*[25].

En la página web de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca existe un apartado llamado "Repositorios y Recolectores"[26] donde aparecen herramientas muy interesantes. Muchas de ellas no me han resultado útiles para este trabajo, pero podrán serlo para futuros proyectos.

Para explicar el tema del Acceso Abierto he buscado desde un principio el origen de este movimiento en la *"Budapest Open Access Initiative"* y demás iniciativas como la de Bethesda, Berlín o Granada. En el trabajo desarrollaré las ideas principales de este movimiento.

Para la información referida al IPCE me ha sido de gran ayuda la página web de la institución, además de algunas obras que consulté en la biblioteca del centro y que aparecen en la bibliografía.

Quería mencionar también que en los últimos años se ha publicado mucho acerca de los repositorios y el acceso abierto y no solamente en inglés; en castellano existe un gran trabajo conjunto de todos los países hispanohablantes respecto a los repositorios y el acceso abierto, por lo que ha sido sencillo encontrar suficiente documentación para este TFM.

Por último, pero no menos importante, se ha llevado a cabo una entrevista al jefe del Departamento de Documentación del IPCE, Alejandro Carrión, acerca del repositorio institucional del IPCE.

1.3 OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

---

administradores de los repositorios y a los proveedores de los servicios, para mejorar el uso y la calidad de la infraestructura de los repositorios".

[24]Repositorios Institucionales Españoles en Acceso Abierto: http://www.accesoabierto.net/repositorios/default.php

[25]Open Archives Initiative: http://www.openarchives.org/

[26]Repositorios y Recolectores de la USAL: https://bibliotecas.usal.es/repositorios-y-recolectores

El objetivo principal de este trabajo es exponer y comentar los primeros pasos que se han tomado para la creación del repositorio institucional del IPCE. Pero para comprender las tareas que se han realizado en el repositorio, primero hay que conocer las características del centro y aún más importante, las de los repositorios institucionales. Por lo que, de forma detallada en este trabajo, se intenta:

- Hacer un recorrido por la historia de la Institución dedicada al patrimonio, la organización interna de la misma y la historia convulsa del edificio que actualmente alberga el IPCE.
- Explicar el concepto de Acceso Abierto y la de *Open Archives Initiative*.
- Exponer las ideas generales sobre repositorios y las vías de publicación que existen.
- Detallar el proceso de creación del repositorio del IPCE, centrándose en los primeros pasos del mismo y estudiar los antecedentes de este proyecto.

La estructura del trabajo se divide respecto a esos objetivos en cuatro apartados, de tal manera que el segundo y tercer objetivo se exponen en uno solo, debido a que la existencia de uno depende de la del otro y en el cuarto se muestra la transcripción de la entrevista realizada a Alejandro Carrión y que es de gran ayuda para comprender la inmensidad de este trabajo.

2. IPCE

2.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

Durante la Segunda Guerra Mundial comienza un movimiento de protección del patrimonio que no había existido hasta entonces en toda Europa y Norte América. Los Estados que participaron en el conflicto comprendieron demasiado tarde la importancia que tiene la historia y la riqueza artística del patrimonio. En 1942 se creó la ONU (Organización de las Naciones Unidas)[27], sustituyendo a la Sociedad de Naciones que había desempeñado un papel muy importante tras la Primera Guerra Mundial. La UNESCO[28] (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), fundada en 1945, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, que debe establecer la *"solidaridad intelectual y moral de la humanidad y, de esta manera, impedir que se desencadene una nueva guerra mundial"*(UNESCO, 2016).

Este es un organismo que tiene un amplio abanico de actividades y proyectos en los que trabaja, pero la salvaguarda del patrimonio cultural es el tema que está más relacionado con los objetivos del TFM. En 1960 comienza el primer gran proyecto de la UNESCO, la protección del conjunto de monumentos y el templo de Abu Simbel en Egipto, debido a la construcción de la presa de Asuán que inundaría el valle donde se situaba. En este proyecto participaron muchos países, entre ellos, España.

España, siguiendo el ejemplo de todas las potencias europeas y americanas, durante los años 60, decide crear una única institución que se encargue de la restauración y conservación del patrimonio nacional. El origen de esta idea surge con la Junta Superior del Tesoro Artístico Nacional *"creada por la ley de 13/05/1933, del Patrimonio Artístico Nacional y su Reglamento de 16/04/1936"*(Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2016), que con el tiempo se dividió en tres instituciones diferentes a las que traspasó sus funciones: el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN), el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte (ICROA) y el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos (SELIDO) (Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural, 2009).

[27] Página web de las Naciones Unidas http://www.un.org/en/index.html
[28] Página web de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura http://www.unesco.org/new/es/unesco/

La adhesión de España a diversos tratados internacionales sobre protección del patrimonio, la necesidad de unificar criterios sobre procedimientos y técnicas de restauración y la aprobación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español[29], hicieron que en 1985, estas tres instituciones junto con el Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, la Subdirección General de Monumentos y la Subdirección General de Arqueología y Etnología se fundieran en el denominado Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC).

En 1996, el ICRBC cambió su nombre por el de Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE), que se mantuvo hasta 2008, cuando se denominó Instituto del Patrimonio Cultural de España, nombre con el que se le conoce actualmente. El término "histórico" fue duramente criticado porque no englobaba los nuevos patrimonios que van apareciendo, como el patrimonio industrial o el inmaterial.

Las funciones del centro no han variado mucho, a pesar del cambio de nombres que ha sufrido. Es y siempre ha sido el centro principal de restauración del patrimonio de España.

2.2 HISTORIA DEL EDIFICIO

A mediados del siglo pasado, con la necesidad de creación de un Centro Nacional de Restauradores, se llevó a cabo un Concurso Nacional para la construcción de un edificio que albergase este servicio. En 1961 ganó el primer premio el arquitecto Fernando Higueras Díaz, en colaboración con Rafael Moneo Vallés y Luis Roig D'Alos. El proyecto inicial del edificio difiere bastante del que se puede observar en la actualidad.

La idea de Higueras era un espacio circular, con un patio ajardinado en el centro, y el edificio dividido en "gajos" o departamentos. Este proyecto no era el más adecuado para albergar el Centro Nacional de Restauradores debido a que los espacios no estaban comunicados unos con otros. En 1962 se incorporó al equipo de arquitectos, Antonio Miró.

[29] Ley 16/1985 https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534

Por estas fechas, Paul B. Coremans, director del *Royal Institute for Cultural Heritage* de Bélgica se trasladó a España para ayudar con la creación y organización de los espacios que debería tener un instituto de restauradores del patrimonio. Con la ayuda de este experto belga, se modificó el proyecto original, unificando los "gajos" en un único edificio circular con un jardín central. La UNESCO fue la encargada de designar a este experto para ayudar en *"la creación del primer instituto de conservación en nuestro país"*(Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013).

Por desgracia, el edificio fue abandonado en 1970 debido a que se agotó el presupuesto inicial que el Estado había dispuesto. La estructura había sido finalizada y tan solo faltaban las obras de albañilería. Durante la década de los 70, se propusieron una serie de funciones, por ejemplo, ser la biblioteca central de la Universidad Complutense, la Sede del Tribunal Constitucional, una ampliación del Palacio de La Moncloa, que se encuentra al lado, o una extensión del Centro de Arte Moderno Pompidou (París, Francia). Todas estas propuestas y alguna más fueron rechazadas cada una por distintos motivos.

Pero tras el atentado de ETA contra el edificio de la Presidencia del Gobierno, en febrero de 1980, la situación cambió.

Así en 1983, los problemas estructurales que tenía el edificio y las continuas críticas de la prensa (se había gastado mucho dinero en el proyecto para luego abandonarlo), la Dirección General de Bellas Artes junto con el ICROA decidieron volver a juntar a los arquitectos originales (Higueras y Miró) para la finalización del edificio y de esta forma darle el uso primitivo que se había pensado desde un principio, convertirlo en el Centro Nacional de Restauradores.

Ilustración 6 - Edificio del IPCE abandonado[30]

Las obras de restauración que se llevaron a cabo en el edificio entre 1983 y 1990, representaron la realización de algún cambio estructural, como la cúpula del patio central y la creación de la biblioteca en ese espacio. Al fin y al cabo, se trata de un Centro de Restauración pero también de investigación, y cualquier centro que se precie debe contar con una biblioteca especializada.

Desde 1985, los diferentes servicios/departamentos, que estaban situados en otros edificios históricos de la capital, se fueron trasladando a este nuevo centro. De tal manera que el 25 de octubre de 1990 fue inaugurada, por fin, la sede del ICRBC por el Ministro de Cultura de España, Jorge Semprún.

Una peculiaridad más de este conjunto es que por el Real Decreto 1261/2001, de 16 noviembre, se le declara Bien de Interés Cultural. Se trata de uno de los pocos edificios construidos en el siglo pasado que ostenta esa categoría y además lo fue nombrado Bien de Interés Cultural cuando sus arquitectos aun vivían, lo que lo hace todavía más especial.

Humanes nos ofrece una primera impresión del edificio en el siguiente texto:

[30] Imagen obtenida de la siguiente dirección: http://alejandrogarloz.blogspot.com.es/2012/12/analisis-de-la-corona-de-espinas.html#!/

"Si interesados nos acercamos a este por la Calle de El Greco lo vamos contemplando tangencialmente, resplandeciendo entre un jardín de olivos. Hay que sobrepasarlo en nuestro recorrido hasta la entrada del recinto. Una vez allí, todavía tenemos que acceder a una plataforma y desde ésta subir una gran escalera que nos lleva a la entrada situada en el primer piso. Entramos e inmediatamente nos encontramos en el vestíbulo que es, a su vez, el centro del edificio. Un atractivo patio de luz y vegetación sobre el que gira toda la actividad del organismo. Allí el proporcionado tratamiento de la iluminación cenital fuerza al visitante a mirar hacia el cielo. […]Empezamos a entenderlo: este centro origina una arquitectura decididamente abierta. El edificio tiende a ser una sola habitación: este gran patio circular al que vierten subsidiariamente despachos, salas, talleres, laboratorios, aulas… Este claustro se completa con otros cinco patios ajardinados, que al no tener cerramientos verticales conforman la continuidad del espacio interior del edificio. Sus distintos lugares fluyen desde este centro en un continuum espacial donde todo está conectado."(Humanes Bustamente, 2012).

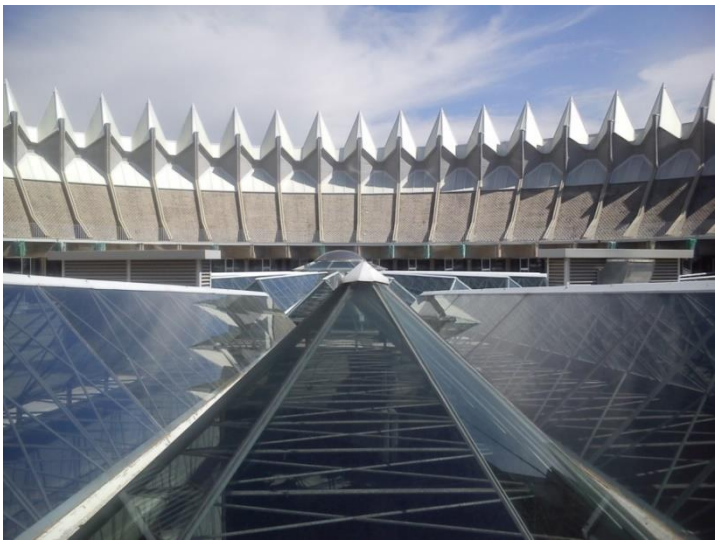

Ilustración 7 - Azotea de la Corona de Espinas[31]

2.3 ORGANIZACIÓN INTERNA

La Subdirección General del IPCE, adscrita a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, es la institución estatal dedicada a

[31] Fotografía tomada por la autora de este trabajo.

la conservación y restauración de los Bienes Culturales que conforman el Patrimonio Cultural de España.

Ilustración 8 - Logotipo del Instituto[32]

El IPCE integra en su personal a especialistas de muy diversas disciplinas como arquitectos, arqueólogos, etnógrafos, restauradores, físicos, geólogos, químicos, biólogos, documentalistas, informáticos, bibliotecarios, archiveros y conservadores, entre otros.

"Afrontan su trabajo desde la necesaria perspectiva multidisciplinar que demanda la compleja tarea de la conservación patrimonial, una tarea que emana del compromiso social, de naturaleza constitucional, de la Administración General del Estado, junto con el resto de las Administraciones Públicas, para la preservación y enriquecimiento del Patrimonio Cultural"(Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural, 2009).

Las funciones del IPCE las regula el Real Decreto de Fundación 568/1985 del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, precedente del IPHE, como ya se ha indicado, modificado por el Real Decreto 1132/2008, pero sin variar apenas las funciones. Estas son las siguientes:

- *"Elaboración y ejecución de planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles constitutivos de Patrimonio Histórico español.*
- *El establecimiento de líneas prioritarias de investigación en criterios, métodos y técnicas de conservación y restauración de dicho Patrimonio.*
- *El archivo y sistematización de los trabajos realizados.*

[32] Imagen obtenida de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

– *La formación de técnicos y especialistas que atiendan a los fines del Instituto.*

– *La promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica en el exterior.*

– *El desempeño de todas estas funciones se articula en torno a cuatro ejes:*

- *La conservación y restauración de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de España.*
- *La investigación del Patrimonio Cultural.*
- *La conservación y gestión del fondo documental gestionado por el Instituto.*
- *La difusión de los proyectos de la institución"*(Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2016).

La organización interna del IPCE ha variado en las últimas décadas a la vez que el nombre de la institución, pero se siguen manteniendo sus funciones primitivas. Cada área tiene una serie de tareas especiales, bien definidas.

Hay cuatro Áreas principales que se subdividen a su vez en un total de nueve Servicios.

Ilustración 9 - Organigrama interno del IPCE[33]

1. El **Área de Intervenciones en Bienes Culturales** se divide en cuatro servicios:

   i. Servicio de Arquitectura
   ii. Servicio de Arqueología

[33] Imagen obtenida de la página web del IPCE, apartado de organización interna del IPCE

iii. Servicio de Conservación y Restauración de Obras de Arte, Patrimonio Arqueológico y Etnográfico.
iv. Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio bibliográfico, documental y obra gráfica.

2. El **Área de Investigación y formación** con un solo Servicio, que se divide en cinco secciones:
   i. Servicio de Proyectos.
      1. Estudios Físicos
      2. Análisis de Materiales
      3. Biodeterioro
      4. Conservación preventiva
      5. Formación
3. El **Área de Documentación y Difusión** se divide en dos Servicios:
   i. Servicio de Documentación.
      1. Archivo
      2. Biblioteca
      3. Fototeca
      4. Registro y documentación de bienes culturales
   ii. Servicio de Difusión
4. El **Área de Régimen Interior** que para realizar sus funciones, se sirve del:
   i. Servicio Económico
   ii. Servicio de Programación y Seguimiento de Inversiones

2.3.1 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

Para este TFM, este área tiene mayor importancia que el resto. En ella, como se ha mencionado antes, hay dos Servicios, el de Difusión y el de Documentación. *"Todas las labores realizadas por el Instituto de Patrimonio deben ser difundidas para que sean conocidas por la sociedad y así se valore el trabajo realizado y se aprecien los propios bienes culturales"*(Muñoz Cosme, 2011). Las funciones de estos dos Servicios son las siguientes:

- *"La puesta en valor de la documentación e información disponible sobre Patrimonio Histórico en el Archivo, Biblioteca y Fototeca del IPCE.*
- *La coordinación y centralización de la información derivada de los trabajos realizados por el Instituto.*
- *La atención de las solicitudes de información del IPCE, por parte del Ministerio de Cultura y otros organismos, así como la difusión de los trabajos generados en el centro.*
- *Comunicación con el ciudadano de forma bidireccional (redes sociales, listas de distribución,...)*
- *La gestión de las publicaciones.*
- *La organización de exposiciones y presencia del IPCE en ferias de conservación y restauración (ARPA, FIRPA).*
- *La gestión del Premio Nacional de Restauración y Conservación.*
- *Diseño y gestión de Planes Nacionales"*(Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2016).

El IPCE publica dos revistas de forma anual, *Patrimonio Cultural de España* e *Informes y Trabajos*. La gran mayoría de los artículos que se pueden encontrar en ellas, han sido realizados por los propios investigadores y trabajadores del Instituto, lo que significa que son una gran fuente de información y muy interesantes para el nuevo proyecto del repositorio institucional. Una peculiaridad de estas revistas es que se encuentran en acceso abierto, desde la página de Publicaciones del IPCE.

Cada revista se centra en una temática específica, que se mostrará a continuación:

Patrimonio Cultural de España[34] : se trata de una publicación con una periodicidad variable, debido a que en algún año han aparecido tres números y otros años, tan solo uno. Se edita desde el año 2009, y el último número publicado fue el del 2015 con el título de "El patrimonio cultural del siglo XX, una riqueza en riesgo". Actualmente hay once números. Se edita en dos lenguas, inglés y castellano. Su objetivo principal es convertirse en el espacio de debate e investigación internacional

[34] Patrimonio Cultural de España: http://ipce.mcu.es/difusion/publicaciones/revistas-patr.html

sobre la conservación, restauración y puesta en valor de los bienes culturales. Desde el año 2002 se publicaba una revista llamada *Bienes Culturales*[35], sustituida en el 2008 por esta, *Patrimonio Cultural de España*, que recogía las principales actividades realizadas por el Instituto como los Planes Nacionales, la gestión del Patrimonio Cultural, la aparición de los nuevos patrimonios, la aplicación de la ciencia a la conservación de los bienes culturales, etc.

Informes y trabajos[36]**:** es una publicación semestral en castellano, dedicada al Patrimonio Histórico. Uno de los dos números que se publican cada año reúne las campañas arqueológicas llevadas a cabo con el Programa de Ayudas para Proyectos arqueológicos en el Exterior. Mientras que el otro número anual recoge las intervenciones que realizan las diferentes áreas del IPCE. A día de hoy, hay trece números publicados. Esta revista comenzó en el 2007 y el último número editado es del 2015.

El Instituto también publica monografías [37] realizadas por los propios trabajadores e investigadores del centro. Para más información se puede consultar la página del IPCE, donde se encuentran en acceso abierto.

[35] Bienes Culturales: http://ipce.mcu.es/difusion/publicaciones/revistas-bienes.html
[36] Informes y Trabajos: http://ipce.mcu.es/difusion/publicaciones/revistas-inf.html
[37] Libros publicados por el IPCE: http://ipce.mcu.es/difusion/publicaciones/monografias.html

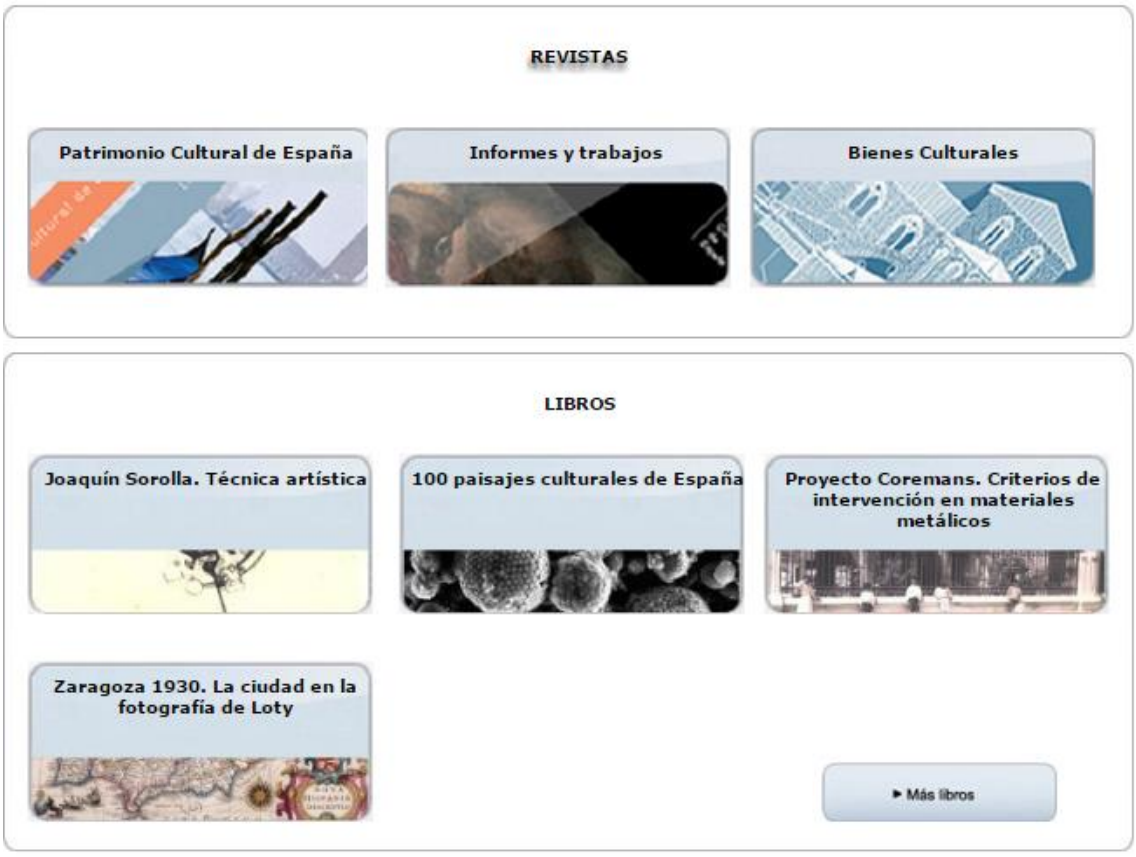

Ilustración 10 - Página web del IPCE: Publicaciones[38]

2.3.1.1 LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA

La Biblioteca no se encontraba en los planos originales de los arquitectos, pero tras todas las peripecias en las que se vieron envueltos para concluir el edificio y con el paso de los años, fue una necesidad dentro del Instituto de Restauración.

La biblioteca del IPCE, como nos explica Alfonso Muñoz Cosme, cuenta con unos fondos formados por unos 40.000 volúmenes y 1.600 títulos de revistas, cuyo catálogo se puede consultar online[39]. Está especializada en conservación y restauración de Bienes Culturales, así como en aspectos complementarios relativos al Patrimonio Histórico (Muñoz Cosme, 2011).

[38] Imagen obtenida de la página web del IPCE, apartado de Publicaciones
[39] Catálogo de la Biblioteca del IPCE: http://catalogos.mecd.es/IPCE/cgi-ipce/abnetopac/O13046/ID46bd027a?ACC=101

La biblioteca tiene su origen en 1990 debido a la unión de los fondos bibliográficos de las instituciones que precedieron al IPCE, y que se han mencionado en el apartado histórico del centro. Desde entonces los fondos no han parado de crecer, convirtiéndola así en la biblioteca de referencia del Patrimonio Cultural Español.

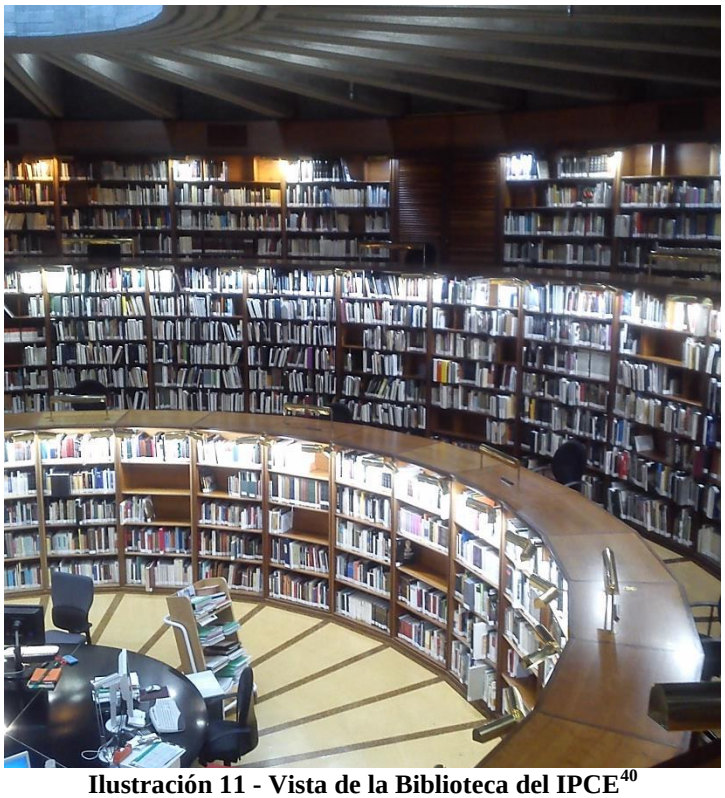

Ilustración 11 - Vista de la Biblioteca del IPCE[40]

[40] Fotografía tomada por la autora de este trabajo.

3. REPOSITORIOS

3.1 REPOSITORIOS Y ACCESO ABIERTO

La palabra "repositorio" procede del latín *repositorium*, vocablo utilizado para definir un armario o alacena, *"lugar donde se guarda algo"*, según la Real Académica Española. En definitiva, la palabra ideal para representar el concepto actual.

Desde los años 60 ha habido un crecimiento exponencial en la producción científica, pero también de las bibliotecas y sus colecciones. Se ha llegado a publicar el doble en tan solo veinte años (1980-2000). Y no es lo único que ha aumentado, también el precio de las revistas y monografías científicas. Precisamente, el de las revistas lo ha hecho en un 207% entre 1986 y 1999, mientras que el de los libros lo ha sido en un 65% en esos mismos años.

Todo esto nos lleva a plantearnos un nuevo camino de publicación científica, y es lo que se consiguió en la Declaración de Budapest en el año 2002:

> *"Hacemos un llamamiento a todas las instituciones e individuos interesados para que ayuden a incrementar al acceso abierto al resto de este tipo de literatura y retiren las barreras*[41]*, en especial las barreras de precio que se interponen en este camino. […]*
>
> *Por "acceso abierto" a esta literatura queremos decir su disponibilidad gratuita en Internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a Internet mismo. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución y el único rol del copyright en este dominio, deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados. […]*
>
> *Invitamos a gobiernos, universidades, bibliotecas, editores de publicaciones periódicas, fundaciones, asociaciones profesionales, clubes y académicos e investigadores que compartan nuestra visión, a que se unan a la tarea de*

[41] El texto subrayado que aparece en este TFM es obra de la autora, con la intención de resaltar la información más relevante.

remover las barreras que se oponen al acceso abierto y construyamos un futuro en el que la investigación y la educación, en todas partes del mundo, florezca con mucha más libertad"(Budapest Open Access Initiative, 2002).

Era la respuesta de la comunidad frente a las grandes editoriales y universidades para poder compartir el conocimiento de una forma mucho más abierta y permisiva, nunca olvidando los derechos de los autores. Al principio pudo parecer una idea bastante utópica, pero actualmente, es toda una realidad y ha seguido desarrollándose.

Un año después, hubo otra reunión, esta vez en Bethesda (EE.UU.), para crear la "Declaración de Bethesda sobre Publicación en Acceso Abierto". Su principal objetivo fue el de dotar a la literatura científica de acceso abierto, o al menos a la más relevante o importante. En un principio tan solo se referían a los trabajos relacionados con conocimientos en ciencias puras o naturales, pero poco después se dieron cuenta de que el acceso abierto se podía aplicar a cualquier tema de investigación, sin importar la rama de conocimiento.

Para que un documento sea publicado en acceso abierto debe cumplir estas dos condiciones:

1. *"El/los autor/es y el/los propietario/s de los derechos de propiedad intelectual otorgan a los usuarios un derecho libre, irrevocable, universal y perpetuo de acceso y licencia para copiar, utilizar, distribuir, transmitir y presentar el trabajo públicamente y hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier soporte digital para cualquier finalidad responsable, sujeto a la apropiada atribución de la autoría, así como el derecho de hacer una pequeña cantidad de copias impresas para su uso personal.*
2. *Una versión completa de la obra y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia de los permisos citados anteriormente, en un formato electrónico estándar apropiado se depositará de forma inmediata a la publicación inicial en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución académica, una sociedad de intelectuales, una agencia gubernamental, o cualquier otra organización debidamente establecida que persiga facilitar el acceso abierto, la distribución sin restricciones, la*

interoperabilidad y el archivado a largo plazo […]"(Declaración de Bethesda , 2003).

Ese mismo año, se realizó otra reunión, esta vez en Berlín, de la que surgió la Declaración de Berlín sobre Acceso abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades. Se definió de nuevo el concepto de acceso abierto *"como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural aprobada por la comunidad científica"*(Declaración de Berlín, 2003).

"Para que se pueda alcanzar la visión de una representación del conocimiento global y accesible, la Web del futuro tiene que ser sustentable, interactiva y transparente. El contenido y las herramientas de software deben ser libremente accesibles y compatibles"(Declaración de Berlín, 2003).

"El acceso abierto a la ciencia no sólo significa acceder sin barreras a la literatura científica, significa poder compartir y reutilizar esos recursos generados mayoritariamente de proyectos financiados con fondos públicos. El acceso restringido detiene o desacelera el ciclo de generación de conocimiento"(Melero Melero & Hernández-San-Miguel, 2014).

Existen dos estrategias recomendadas para la implantación del acceso abierto, que surgieron con la Declaración de Budapest:

- La Ruta Verde *(Green road)* defiende el depósito de los recursos digitales en repositorios institucionales.
- La Ruta Dorada *(Gold road)* defiende la publicación en revistas Open Access. *DOAJ*[42] *(Directory of Open Access Journals)*, que almacena ya más de 7.000 revistas en acceso abierto.

Estas dos rutas han dado lugar a formas híbridas de acceso, como por ejemplo, que el autor pague por publicar o un acceso parcial a determinados contenidos, mientras que para acceder a otros haya que suscribirse.

Como cualquier nueva invención, el *Open Access* tiene sus pros y sus contras, sus seguidores y detractores.

[42]DOAJ: https://doaj.org/

"La facilidad de acceso […] permite ampliar el espectro de lectores, democratizando el conocimiento y acercando los resultados de las investigaciones a cualquier persona interesada, sin filtros ni intermediarios"(SINC: La ciencia es noticia, 2015).

Algunas dudas que han asaltado a cualquier investigador en los últimos años y que les han hecho posicionarse a un lado u otro, son las siguientes:

- **¿Es posible publicar en los repositorios institucionales y además en las revistas científicas tradicionales?** → Publicar en los repositorios no prohíbe su publicación en una revista. Son acciones totalmente complementarias y necesarias para mejorar la visibilidad de la obra.
- **¿Hay revisión por pares en los repositorios?** → La duda de los investigadores a la hora de utilizar un documento alojado en un repositorio ha sido siempre, si éste es verídico, si se pueden fiar de él. En realidad, en los repositorios institucionales, hay distinción entre los documentos que han sido revisados y los que no. Por ejemplo, en una universidad, los trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y las Tesis que se alojan en los repositorios, obviamente han pasado por una "revisión por pares" o más bien por un tribunal o comisión, ya que en el repositorio no aparecen las correcciones y comentarios que estos realizan a los trabajos. Los repositorios tienen otra función además de publicar los trabajos acabados y revisados, también publican *pre-prints* y *post-prints*, trabajos inacabados que los autores deciden compartir para realizar un intercambio de ideas con colegas, además de ponencias y demás papeles de una investigación.
- **Al ser más accesibles los documentos, ¿aumenta el riesgo de plagio?**→ Es paradójico, pero el plagio disminuye gracias a los repositorios. Los documentos están en abierto, por lo que el plagio es fácilmente detectable. Si el documento estuviese publicado en una revista en papel, sería mucho más difícil dar con el engaño.

- **¿Los autores pierden sus derechos?→** Al contrario, los autores al realizar el auto-archivo en un repositorio no pierden los derechos, siguen siendo en su totalidad suyos. Lo contrario que ocurre con las revistas, donde los autores, a veces, tienen que ceder todos sus derechos a los editores.
- **¿Existen revistas que no publican trabajos que hayan sido depositados en repositorios institucionales?→** Al principio sí que hubo problemas, pero cada vez más las revistas de *Springer*, *Elsevier*… han abierto la posibilidad y permiten esta publicación. Actualmente más del 90% de las revistas practican esta actividad.
- **¿Desaparecerán las revistas tradicionales?→**La aparición de los repositorios no implica la desaparición de las revistas, todo lo contrario pueden convivir y los años que lo llevan haciendo, no es más que una muestra palpable de ello.
- **Y ¿El auto-archivo produce más trabajo para los autores? →** Ésta afirmación está muy lejos de la realidad. El auto-archivo es un proceso simple, en el que se complementa un formulario vía internet para, posteriormente, subir el documento en PDF o cualquier otro formato aceptado por el software del repositorio. Además, no en todos los repositorios los autores pueden realizar esta tarea. Por ejemplo en GREDOS, el Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca, son los propios documentalistas del repositorio quienes suben todos los datos, correctamente normalizados al repositorio. En cambio, el repositorio E-LIS, sí que permite el auto-archivo, siendo esta una tarea que no tiene complicación. Y con relación a una de las preguntas anteriores, hay que mencionar que con el autoarchivo en E-LIS, hay una revisión del documento y de los metadatos utilizados por parte de los administradores del repositorio, antes de publicarlo oficialmente.

Para los investigadores que aun así no confían en la publicación en acceso abierto, se ha creado una lista de revistas open-access, que quizás no cumplan todos los

requisitos de la OAI. La lista es conocida como *"Beall's List"*[43] y está formada por 1076 títulos de revistas *open-access* internacionales.

> *"This is a list of questionable, scholarly open-access publishers. We recommend that scholars read the available reviews, assessments and descriptions provided here, and then decide for themselves whether they want to submit articles, serve as editors or on editorial boards"*[44]

Las barreras que antes impedían que se publicase todo lo que se escribía, con estas nuevas formas de publicación (vías verde y dorada), han perdido fuerza. De esta manera la revisión por pares o *peer review* no ha desaparecido, pero juega un papel secundario en las publicaciones de acceso abierto. Lo que no implica que los investigadores se sigan peleando por publicar en las mejores revistas de sus campos de investigación.

En la siguiente cita se da a entender que las publicaciones académicas en revistas que están fuera de la OAI *(Open Access Initiative)* siguen manteniendo sus antiguas formas de revisión.

> *"Reviewers play a central role in scholarly publishing. Peer review helps validate research, establish a method by which it can be evaluated, and increase networking possibilities within research communities. Despite criticisms, peer review is still the only widely accepted method for research validation"*(Elsevier, 2012).[45]

Actualmente las revistas científicas que están fuera del rango OAI siguen funcionando como antes. Toda persona que quiera publicar un artículo en una que no se incluya dentro del acceso abierto, debe cumplir una serie de requisitos antes de enviar el trabajo para una revisión por pares. Estas características varían de unas revistas a otras,

[43] Beall's list: https://scholarlyoa.com/publishers/

[44] "Esta es una lista de los editores académicos dudosos en acceso abierto. Recomendamos que los eruditos lean las críticas, evaluaciones y descripciones disponibles aquí, y luego decidan por sí mismos, si quieren colaborar con esas revistas".

[45] "Los revisores desempeñan un papel central en la publicación académica y científica. La revisión por pares ayuda a validar la investigación, estableciendo el método por el cual se puede evaluar y aumentar las posibilidades de establecer redes dentro de las comunidades investigadoras. A pesar de las críticas, la revisión por pares sigue siendo el único método ampliamente aceptado para la validación de la investigación".

dependiendo de su importancia y de las exigencias que tenga con los autores a los que publica.

Cuando el autor ha redactado el trabajo de una forma que pueda satisfacer a la revista en la que quiere publicar, el siguiente paso es enviar el trabajo. En el esquema que aparece en la *imagen 12*, se pueden observar, perfectamente, todos los pasos que tiene que seguir un trabajo para ser publicado.

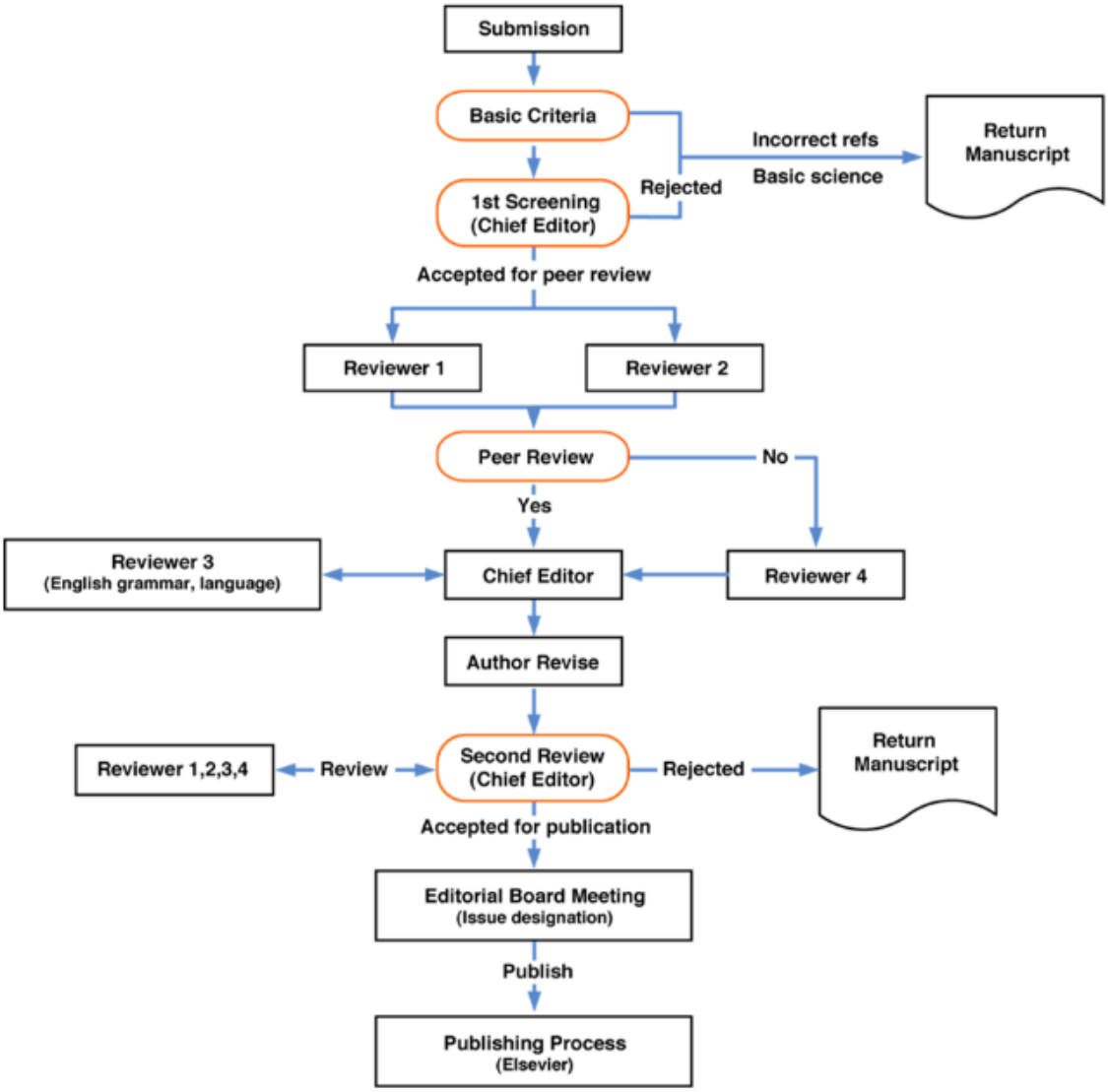

Ilustración 12 - Proceso de la revisión por pares[46]

[46] Imagen obtenida de la siguiente dirección: https://www.elsevier.com/reviewers/what-is-peer-review

Tras estas breves ideas sobre acceso abierto y publicación, es necesario comentar el papel que los repositorios han representado en esta "revolución" de las publicaciones científicas; si bien antes es preciso explicar cómo han repercutido las Declaraciones citadas y otras posteriores en España.

3.2 MARCO LEGAL

Las Declaraciones de Budapest, Bethesda y Berlín no han sido las únicas que se han celebrado. Tras ellas vino la Declaración de Messina[47] en 2004 y la Declaración de la Alhambra[48] en 2010, esta última destinada a tratar las políticas de acceso abierto en el Sur de Europa.

En España, se publicó la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tras varios intentos de redactar una ley referida al acceso abierto de los trabajos de las instituciones públicas. Sin embargo, en ella no se hacía mucho hincapié en el acceso abierto. De ahí que dos años después se publicase la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Las instituciones y entidades de relevancia pública se verán en la obligación de *"reforzar la transparencia de su actividad"*(BOE, 2013), además de publicar la información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que aplican, la estructura organizativa, la información de relevancia económica, presupuestaria y estadística. Se trata, sin duda, de un servicio para la ciudadanía. Además la ley propone la creación de un Portal de Transparencia[49], que no hace otra cosa que plasmar lo que el Artículo *105.b* de la Constitución Española manda:

> *"El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas"*(Constitución Española, 1978).

Con el paso del tiempo, como ocurre con todo, se van observando los errores o vacíos legales y se intentan remediar. En este caso la Ley de la Ciencia del 2011, que se

[47]Declaración de Messina: http://www.aepic.it/conf/Messina041/index981f.html
[48]Declaración de la Alhambra: http://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/declaracion_de_la_alhambra.pdf
[49]Portal de Transparencia del Gobierno de España: http://transparencia.gob.es/

ha mencionado anteriormente, ha sido modificada, y en su última actualización aparece el siguiente texto, que es de real importancia para este trabajo:

> *"Una de las novedades de la ley es la previsión que establece sobre publicación en acceso abierto, que dispone que todos los investigadores cuya actividad haya sido financiada mayoritariamente con los Presupuestos Generales del Estado están obligados a publicar en acceso abierto una versión electrónica de los contenidos aceptados para publicación en publicaciones de investigación. Para su desarrollo, se encomienda a los agentes del Sistema el establecimiento de repositorios institucionales de acceso abierto"*(BOE, 2011).

Es la primera vez que se mencionan los repositorios institucionales para almacenar las investigaciones financiadas por el Estado en acceso abierto.

> *"El libre acceso a los resultados científicos y a los datos experimentales es una gran manera de impulsar la ciencia, de impulsar la economía y de permitir que surjan nuevas técnicas y colaboraciones entre disciplinas. Realmente es bastante simple: se trata de asegurar que puedan verse los resultados generados de proyectos financiados mediante el pago de los impuestos"*(Kroes, 2013).

3.3 REPOSITORIOS INSTITUCIONALES (RI)

De entre todas las diversas definiciones aportadas sobre los RI, se ha escogido la propuesta por la Universidad Autónoma de Madrid que los define como *"un conjunto de servicios web centralizados, creados para organizar, gestionar, preservar y ofrecer acceso libre a la producción científica, académica o de cualquier otra naturaleza cultural, en soporte digital, generada por los miembros de una institución"*. Los repositorios tienen la función de difundir. Las principales características de un RI (Flores Cuesta & Sánchez Tarragó, 2007) son:

- Su naturaleza institucional.
- Su carácter científico, acumulativo y perpetuo.
- Su carácter abierto e interoperable con otros sistemas.

> *"El principal objetivo de un repositorio institucional es permitir y mejorar la gestión, la conservación y la difusión/acceso de la producción intelectual en soporte digital generada por la actividad de la comunidad de una Institución"*(madri+d: open access: acceso abierto a la información científica, 2006).

Los repositorios institucionales desempeñan una gran función para la comunicación científica (Rodríguez Terán, 2015):

- Permiten a la institución elevar la visibilidad (citas) de sus investigaciones al ofrecer acceso a las obras de sus miembros, y de esta manera, hacer publicidad de ella misma.
- Las organizaciones científicas y académicas de todo el mundo obtienen ventajas de un acceso más fácil y rápido a las investigaciones desarrolladas en otras instituciones. Ello implica que la información se pueda compartir más fácilmente.
- La generación e inserción de un trabajo científico aumenta la proyección del perfil del autor a escala mundial y el impacto de la investigación realizada, lo que compite con las publicaciones periódicas y publicaciones como JCR *Journal Citation Reports*, en las que solamente los autores que publiquen en las revistas con mayor factor de impacto o con más importancia en su campo, serán reconocidos a nivel mundial. Además, en estos sistemas, casi por obligación, los autores deben escribir en inglés para que sus trabajos tengan más repercusión. Los RI posibilitan por tanto una mayor riqueza temática y lingüística de la producción científica.
- Hacen posible que investigadores que trabajan sobre la misma materia puedan compartir sus avances *ipso facto*.
- Permiten realizar estudios de producción científica e impacto de la investigación.
- Favorecen la preservación de las investigaciones producidas a largo plazo.

- Estimulan la innovación y el aprendizaje, abriendo nuevas puertas de difusión y fomentando la investigación.
- Dan acceso a partes de trabajos, como presentaciones, *preprints*…, a las que antes no se podían acceder.
- Ofrecen la posibilidad de compartir la información de una forma más rápida y eficaz. Una red infinita de conocimiento al alcance de cualquiera.

"La colección de un repositorio abarca artículos, trabajos científicos, tesis doctorales y de maestría, revistas temáticas, material docente, y otros documentos, en distintos formatos digitales"(Ecured: Conocimiento con todos y para todos).

Una lista más completa de los documentos depositados en un RI:

- Artículos de revistas
- Revistas completas en OA
- Actas de Congresos, Comunicaciones en Conferencias
- Tesis doctorales.
- Trabajos de Máster
- Informes de investigación.
- Capítulos de libros
- *Working papers*
- Publicaciones *pre-prints* y *post-print*
- Presentaciones
- Material de trabajo para la investigación: cuadernos de campo, etc.

Hasta aquí serían los documentos propios de un RI. Los siguientes documentos presentarían algún que otro problema para su incorporación a los RI:

- Libros electrónicos
- Imágenes, fotos y videos
- Minutas
- Correspondencia
- Información financiera

- Información geoespacial
- Informes técnicos. Documentación técnica. Memorándums y memorias.
- Patentes

Los tipos de documentos aceptados son: texto (documentos, tesis, libros…), imágenes, bases de datos, video y audio. Un abanico bastante amplio de posibilidades. *"La tipología documental es numerosa y compleja"* (Sánchez García de las Bayonas & Melero Melero, 2007).

Algunos de estos documentos digitales se pueden incorporar al RI simplemente con un software adecuado. Otros necesitan algún tipo de protección, un acceso restringido a ellos. Los CRIS *(Current Research Information Systems)* o Sistemas de Gestión de la Investigación son *"la herramienta que permite gestionar de manera global todos los procesos relacionados con la investigación"*(Rodríguez Terán, 2015). Si de los RI se ha hablado mucho en los últimos años, de los CRIS se está comenzando a hacerlo. Las instituciones como las universidades y los centros de investigación son los primeros en ponerlo en práctica. Se trata, *grosso modo*, de un espacio personal para cada investigador donde puede tener toda su producción científica ordenada, como si fuese un *curriculum*. Y en este espacio sí que se puede tener cualquier documento digital, tanto trabajos de investigación como informes técnicos, patentes o fotografías.

Una herramienta bastante interesante, a nivel global, para el estudio de los repositorios es *Repository 66*[50], desarrollada por Stuart Lewis de la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda. Se trata de una mezcla de los datos obtenidos en *DOAR* y *OpenDOAR* sobre los repositorios con los mapas de *Google Maps*. Es decir, se dispone de un mapa donde observar los repositorios por países y continentes y filtrar por fechas, software utilizado (diferentes colores) y el tamaño del repositorio (Alonso Arévalo, 2009).

[50]Repository 66: http://maps.repository66.org/

Ilustración 13 - Ejemplo de la herramienta "Repository 66"[51]

Otra herramienta muy útil para el trabajo con repositorios es el Ranking Web de Repositorios[52], página que se actualiza dos veces al año y que muestra el ranking de los repositorios a nivel mundial, por continentes, por países, por zonas, por instituciones o incluso por portales. En la siguiente tabla aparece el ranking de los repositorios españoles. Como se puede observar no se ordenan por la cantidad de documentos que albergan o la visibilidad que tengan, sino por la importancia de su trabajo y de las publicaciones que se encuentren en ellos.

[51] Imagen obtenida de *Repository 66*
[52] Ranking Web de Repositorios: http://repositories.webometrics.info/es

España

ranking	World Rank	Instituto	Tamaño	Visibilidad	Files Rich	scholar
1	20	Universitat Autònoma de Barcelona Dipòsit Digital de Documents	49	48	35	9
2	23	Digital CSIC	89	39	39	30
3	25	UPCommons Universitat Politècnica de Catalunya	19	50	40	24
4	35	Universidad de Alicante Repositorio Institucional	76	46	57	74
5	51	Universidad Complutense de Madrid e-Prints	573	36	32	199
6	74	Universidad Nacional de Educación a Distancia E-Spacio	509	78	100	114
7	78	Universidad Politécnica de Madrid Archivo Digital	278	150	68	77
8	99	RiuNet Repositorio Institucional Universidad Politécnica de Valencia	61	274	117	48
9	106	Gredos Repositorio Documental Universidad de Salamanca	241	189	96	172
10	113	Universidad Carlos III de Madrid e-Archivo	57	171	156	282
11	143	DIGIBUG Repositorio Institucional Universidad de Granada	296	228	124	231

Ilustración 14 - Ranking de repositorios en España[53]

Un RI en la mayoría de los casos está asociado a una universidad o centro investigador, *"el conjunto de servicios que una universidad ofrece a los miembros de su comunidad para la gestión y difusión de material digital creado por la institución y por sus miembros"*(Lynch, 2003).

Además de los RI existen los *Repositorios Cooperativos* que son aquellos creados por varias instituciones, que comparten, por ejemplo, un mismo territorio, para permitir que todas ellas puedan acceder a un repositorio, que de otra forma, por motivos económicos o de personal, quizás no podrían, y los *Repositorios Temáticos* que funcionan de forma supra-institucional y agrupan trabajos sobre temas específicos. Estos últimos son muy apreciados por los investigadores. Un ejemplo podría ser el repositorio del CSIC *(Digital.CSIC)*, que aglutina todos los trabajos realizados por los investigadores de todos sus institutos y centros repartidos por todo el territorio español y extranjero.

Los tipos de repositorios pueden variar dependiendo del tipo de software que utilicen. Pueden ser software con licencia privativa o de uso libre. Todo esto se explicará en breve.

[53] Imagen obtenida de la siguiente dirección web: http://repositories.webometrics.info/es/

Pero como ocurre con todo, hay serias dificultades a nivel internacional respecto al futuro de los almacenes digitales o repositorios.

> *"No se ha desarrollado, en la actualidad, un software y una estrategia de conservación que permita asegurar con total garantía la preservación de todo tipo de e-documentos, su migración a futuros formatos, su lectura por los periféricos adecuados dentro de unas décadas, etc."*(Sánchez García de las Bayonas & Melero Melero, 2007).

Y esto, aunque no lo parezca es muy grave. Actualmente se trabaja con PDF, por poner un ejemplo, como formato estrella para los documentos escritos, lo que no quiere decir que dentro de cinco años se siga utilizando. La correcta evolución de los documentos permitiría que se migrase del PDF a ese futuro formato. Si este ejercicio se puede realizar, no se perdería información, pero si no es así, mucha información que solo está en formato digital se perdería. Este y otros problemas son los que más preocupan a las instituciones internacionales, que siguen buscando formas de conservar toda esa información digital.

Durante el debate en la Lista del JICS-REPOSITORIES diferentes expertos dejaron claras sus preocupaciones, como que las instituciones no debían albergar todo tipo de contenidos en los RI, debían trabajar conjuntamente el personal bibliotecario, los investigadores, los administradores internacionales, etc. y por supuesto hacer un estudio de mercado, para conocer las necesidades de los usuarios y así poder ofrecer un mejor servicio:

- Los documentos digitales no tienen las mismas características ni son uniformes.
- Muchos documentos como tesis, libros y artículos de revistas ya se encuentran en otras páginas web, en otras bases de datos. Los trabajos de migración son costosos, por lo que se puede mantener un enlace con esas otras bases de datos, sin la necesidad de hacer duplicados.
- Se deben realizar revisiones. Los RI no deben convertirse en almacenes donde vayan todas las publicaciones no prestigiosas. Esto no ayudaría a mejorar ni la visibilidad ni el prestigio de una institución.

– Los problemas continúan cuando se trata de publicar en revistas científicas y en RI.

3.3.1 COBERTURA LEGAL

Todo lo que se ha dicho en el punto anterior presenta algunas complicaciones obvias, derivadas del *copyright* y los derechos de autor.

Este tema es muy delicado, cambiando de un país a otro en función de la legislación. La propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica siempre corresponde al autor, por el mero hecho de ser el creador. Para incluir las obras de un autor en el repositorio, es necesario el consentimiento del mismo, o de algún familiar, en el caso de que hubiese fallecido.

Normalmente las revistas permiten que en los repositorios se publiquen obras en *pre-print* y *post-print*. Además con un formulario, el autor debe indicar que servicios puede realizar el repositorio con su obra: depósito, comunicación pública, transformación técnica para preservación, etc.

Cumpliendo la legislación actual, los derechos de las obras creadas por trabajadores de una institución pública pertenecen a la propia institución:

- Centros de investigación
- Centros docentes
- Museos y centros culturales
- Universidades
- Bibliotecas

En España existen obras exentas de derechos de autor, como las obras de autores fallecidos hace más de 80 años, o las obras anónimas, por ejemplo, mientras que los derechos morales nunca caducan.

Pero lo normal es que un autor ceda los derechos de creación de su trabajo a un tercero, caso muy frecuente cuando se trata de revistas científicas. Esto se puede hacer a través de *"la firma del Copyright Transfer Agreement"*(Melero Melero & Hernández-San-Miguel, 2014).

3.4 EL SOFTWARE DE LOS REPOSITORIOS

La práctica más común a la hora de hablar del *software* de los repositorios es la implementación de *software* libre. Las ventajas que tiene este frente al resto son su rápida adaptación a cualquier caso y la gratuidad de la licencia, entre otros.

A la hora de elegir el tipo de software hay que tener en cuenta el uso que va a tener el repositorio y qué tipo de documentos se van a albergar en él. Por ejemplo las imágenes y los vídeos "pesan" mucho y a la vez deben poder ser modificados, añadirles metadatos… En el caso de un repositorio institucional, los documentos que va a albergar son, principalmente, textuales, de tal manera que el software pueda hacer búsquedas en texto libre.

Los software más utilizados en el mundo son *DSpace* (27%) y *EPrints* (16%), siendo el primero de ellos el más empleado en España (el 68% de los repositorios lo utilizan). Pero no son los únicos, con menor uso se encuentran: *Fedora, Greenstone, Open Repository, CONTENT, CDSware, Bepress*y *Archimede, etc.*

DSpace está diseñado para capturar, almacenar, ordenar, conservar y redistribuir la producción intelectual y de investigación de una institución en formato digital. Como ya se ha mencionado es un software gratuito de código abierto, distribuido por BSD. Se trata de un estándar internacional que garantiza el acceso a contenidos digitales de forma perpetua. Una ventaja clara es que acepta todo tipo de contenidos, puede exportar e importar datos, la interfaz web es personalizable y utiliza el modelo de metadatos *Dublin Core* que, está bastante extendido y permite el desarrollo de un vocabulario controlado (XML). Otro dato importante es que *DSpace* ha sido adaptado a la *Open Access Initiative* (RespositorioInstitucional, 2011).*DSpace* ofrece los conjuntos de metadatos para la recolección de la información de diferentes proveedores, de esta manera asegura la interoperabilidad.

EPrints es un software gratuito diseñado principalmente para RI. *EPrints* acepta cualquier tipo de contenido y es compatible con cualquier esquema de metadatos. Utiliza el lenguaje de programación *PERL* y una base de datos *MySQL*.

Fedora se utiliza para crear catálogos de bibliotecas digitales, RI y otros sistemas similares. Como los dos anteriores también dispone de código abierto y acepta cualquier tipo de contenido. Utiliza los metadatos de *Dublin Core*.

Otra de las características de estos softwares es:

- *Back end* o zona de administración del repositorio, la zona de edición de metadatos.
- *Front end* o interfaz web del repositorio, zona pública del repositorio, accesible para todos los usuarios.

Dublin Core es un modelo de metadatos con 15 atributos divididos en tres grupos: contenido, propiedad intelectual e instancia. Además permite añadir más atributos dependiendo de las necesidades de los RI, para asegurar la interoperabilidad.

4. UN NUEVO PROYECTO: EL REPOSITORIO DEL IPCE

El avance inexorable de las nuevas tecnologías e Internet, configuran en la actualidad una nueva forma de acceso a las publicaciones científicas con fines educativos, investigadores y culturales, sin restricciones temporales ni espaciales.

Siguiendo la legislación española vigente (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) y las actuales exigencias internacionales derivadas de las Declaraciones BBB (Declaraciones de Budapest 2002, Bethesda 2003 y Berlín 2003), el IPCE ha iniciado el proceso de creación de un repositorio institucional para "albergar" toda la producción científica que genera la institución.

El repositorio es solo un proyecto, debido a que por problemas económicos y de personal, no se ha podido comenzar antes con la creación y formación de este sistema de gestión de la producción científica y de educación de la institución.

Para hacer posible la creación de un repositorio, y en especial la creación del repositorio del IPCE, que es el que nos importa en este momento, es necesario hacer un estudio previo de la situación actual y de los objetivos que se quieren alcanzar. Para ello hay que tener muy claras las siguientes ideas y tomar decisiones importantes:

- La misión del servicio.
- Tipo de documentos que se aceptarán en el repositorio, que dependerán del software elegido.
- La elección del software.
- ¿A quién va dirigido el repositorio? ¿Quiénes son los usuarios potenciales?, sabiendo estos datos, se tomarán una serie de medidas como la facilidad de uso y comprensión de la interfaz web del repositorio, los apartados que debe tener…
- Los servicios que la institución puede permitirse ofrecer a través del repositorio.
- ¿Será gratuito el servicio del repositorio o habrá que pagar por su utilización?
- ¿El repositorio estará relacionado con la biblioteca de la institución?

- ¿Serán los propios bibliotecarios quienes administren el repositorio o se encargará de ello una empresa externa?
- Identificar cuáles son los objetivos de la institución a corto y largo plazo.
- E identificar cuál es la meta de este servicio digital.

De esta manera y habiendo decidido las características que va a tener el repositorio institucional, se podrá comenzar con el trabajo más técnico.

La documentación que será "albergada" en el futuro repositorio se centrará principalmente en las publicaciones y trabajos (libros, artículos de revistas, monografías, contenidos multimedia, como videos, fotografías, audios…) efectuados por los propios trabajadores del IPCE, que a la vez que realizan sus cometidos siguen investigando en materias tan variadas como las características químicas de productos que se deben o no utilizar sobre determinados materiales, o los estudios de fotogrametría. Además se añadirán todos los papeles de ponencias y conferencias en los que participen, debido a que son discursos que forman parte de sus trabajos cotidianos. Los formatos que el repositorio acepte, depende del software que se decida utilizar.

Aunque muchas de las fotografías del IPCE ya se encuentren digitalizadas, publicadas en la página web del Instituto y ordenadas por fondos[54], también se quería hacer algún tipo de enlace al repositorio. De esta manera, en un mismo espacio digital se encontrarán reunidos, todos los frutos del trabajo sobre el patrimonio español.

4.1 LOS PRIMEROS PASOS EN LA CREACIÓN DEL REPOSITORIO

En primer lugar, lo más importante es una buena organización y tener bien claros cuáles son los objetivos. Como en cualquier repositorio, el fin último es permitir el acceso abierto a los proyectos realizados por la institución de forma gratuita a través de Internet.

Antes de empezar con los temas técnicos de los repositorios y el *copyright* de las publicaciones (dato con el que hay que tener mucho cuidado), las tareas de documentación prevalecen. Puede que sean unas tareas más arduas que otras, debido a

[54] Fondos de la fototeca del IPCE: http://ipce.mcu.es/documentacion/fototeca/fondos.html

su sentido repetitivo, pero son quizás las más importantes de todas. Sin estas tareas de recopilación de datos, no se podría crear un repositorio.

Para ello se ha creado una tabla con la ayuda de *Excel*, con los diferentes parámetros que serán necesarios posteriormente para otras tareas del repositorio. Los apartados que componen la tabla son:

- **TITN**: es un número o código de localización de los documentos o registros que se encuentran almacenados en el catálogo de la biblioteca del IPCE. Se decidió utilizar este código para facilitar la posterior recuperación de los documentos, una vez se haya acabado con el proceso de documentación y haya que incluir los registros en el nuevo repositorio.
- **Autor**: este es un campo realmente importante, porque tras todas las búsquedas que se han realizado en diferentes bases de datos, se ha tenido que hacer una normalización de los nombres de los autores. Es decir, elegir tan solo una forma del nombre para poder recuperar los documentos sin pérdidas. Por ejemplo[55], el nombre de María Antonia Gómez Sánchez puede aparecer de diferentes maneras: María Antonia Gómez Sánchez, Antonia Gómez, Antonia Gómez Sánchez, Antonia G., Mª Antonia G.S., etc. Se decidió que todos los autores tuviesen la misma forma en su nombre, es decir, todos aparecerían con los dos apellidos y el nombre, de esta manera será mucho más fácil recuperar la información.
- **Título**: el título del artículo, conferencia, ponencia, monografía… aparece sin ninguna modificación y en el idioma original del documento. Si el documento se encuentra en dos o más idiomas, se elige el primer idioma que aparezca, porque así lo decidió el autor, al colocarlo en primer lugar.
- **Año de publicación:** es también un dato importante sobre todo en los documentos fruto de las conferencias, debido a que una conferencia pudo haber sido en el 2014, pero el documento no ha sido publicado

[55] Se trata de un supuesto.

oficialmente hasta el 2016. Es un dato de mucha utilidad para la recuperación de información.

Como ya se ha mencionado puede haber varios tipos de documentos publicados, pero los más frecuentes son los tres siguientes: artículos de revistas, ponencias en congresos, cursos o seminarios y monografías. En la base de datos, tan solo se ha señalado un tipo de documento por cada título, así será más fácil la posterior clasificación.

- **Revista:** en este apartado lo importante es situar el artículo para las posteriores tareas del repositorio. No solo hay que nombrar la revista en la que se haya publicado el artículo, sino el número de la revista y el año. Si es posible, sería de gran ayuda mencionar las páginas en las que se sitúa el artículo. Esto puede parecer sencillo pero, tan solo un 15% de las revistas con las que se ha trabajado se encuentran en *Open Access* o acceso abierto. Y más de la mitad de ese 15% son las publicadas por el IPCE.
- **Seminario/Congreso**: hay papeles que se publican en revistas, pero otros no. Por este motivo ha resultado más difícil encontrar estos documentos. En la tabla tan solo se ha podido mencionar que se trataba de ponencias publicadas pero no en *Open Access*.
- **Monografía**: de todo el material con el que se ha trabajado, los libros han aparecido enmenor cantidad. Y como ocurría con las revistas, la gran mayoría de los libros en acceso abierto que se han encontrado han sido publicados por el IPCE. De hecho, en la página del Instituto en el apartado de publicaciones, aparecen todas las monografías publicadas por el centro.
- **Enlace al documento:** debido a que el fin último de este repositorio es poner en acceso abierto toda esta información, que se ha ido recopilando, el enlace al documento es de gran ayuda. En la gran mayoría de los casos los documentos se encuentran en formato PDF, lo que va a facilitar el trabajo con ellos.

- **Notas:** en este apartado de la base de datos se han ido anotando temas que pueden ser de utilidad para tareas posteriores. Por ejemplo: que el documento ha sido publicado en la prensa, que posee resumen pero no acceso abierto o que forma parte de una exposición, entre otros.

TITN	AUTOR	TITULO	AÑO. PUB	REVISTA	SI
	Acuña García, Margarita	Restauración y conservación de una bolsa de esparto y un textil de lino de la	2011	Patrimonio Cultural de España	
	Ahedo Pino, Carmen	Emulsionantes poliméricos en sistemas acuosos de limpieza: Pemulen™ TR-2	2013		Actas de
62418	Ahedo Pino, Carmen	Nuevos emulsionantes poliacrílicos en la formulación de sistemas acuosos de	2014	Informes y Trabajos	
	Alba González-Fanjul, Tamara	Aplicación de la radiografía al estudio del retablo de Santoyo, atribuido a la E	2010	Informes y Trabajos	
	Alba González-Fanjul, Tamara	La mujer oculta bajo el retrato de Jovellanos de Goya	2012	Ge-conservación/conservaçao	
	Alba González-Fanjul, Tamara	La construcción de los soportes pictóricos en madera, siglos XV y XVI	2008		
	Alba González-Fanjul, Tamara	La radiografía como técnica de apoyo a la conservación de materiales arqueol	2010		Actas
	Alba González-Fanjul, Tamara	La herencia Masaveu: documentación, estudio y plan de intervención	2007		
	Alba González-Fanjul, Tamara	Una imagen subyacente en el retrato de Jovellanos de Goya	2011	Ciencia y Arte III	
	Alba González-Fanjul, Tamara	Bodegones atribuidos a Blas de Ledesma	2008	Bienes Culturales	
	Alba, Tamara	La radiografía como técnica de apoyo a la conservación de materiales arqueol	2010		Actas

Ilustración 15 - Base de datos del Repositorio del IPCE[56]

Todos estos apartados han ayudado a organizar la cantidad ingente de información que la autora del trabajo ha manejado a lo largo de su estancia en el IPCE.

Siempre se ha intentado recoger el mayor número de información posible de cada documento, lo que no ha impedido que se hayan encontrado algunos con el título y el autor tan solo. De ahí que el trabajo de documentación no haya concluido.

Con la ayuda de una lista de los trabajadores actuales del IPCE, se han buscado todas las publicaciones de los mismos, sin importar si estuviesen en acceso abierto o no. Para esta tarea se ha indagado en diferentes bases de datos y catálogos, como *Dialnet*, Recolecta (Recolector de Repositorios o de Ciencia Abierta), CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) especialmente ISOC, la base de datos de Ciencias Sociales y Humanidades del CSIC, *Rebiun* (Red de Bibliotecas Universitarias), en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España y *Scopus*e *ISI Web of Knowledge* para las publicaciones internacionales. Y no todo han sido catálogos y bases de datos, las propias revistas en acceso abierto o no han sido de gran ayuda a la hora de localizar lo que se buscaba.

Además de todos estos catálogos y bases de datos, ha sido de gran ayuda poder acceder al catálogo de la biblioteca del IPCE como administradora. No todas las

[56] Imagen obtenida de la base de datos del repositorio del IPCE

publicaciones de todos los autores se encontraban en este catálogo, pero sí que ha servido para situar el tema de sus trabajos y posteriormente saber dónde y cómo buscar.

Como no solo interesan los trabajos de los empleados actuales del IPCE, con la ayuda de la bibliotecaria del centro, se ha ido creando una lista de personas que han trabajado en el Instituto o en los diferentes centros en los que se dividía anteriormente. Debido a que la autora de este trabajo no ha podido acceder a la información del personal del centro, esta lista no está completa, siendo necesario que alguien autorizado, en un futuro se encargue de completar este listado. A pesar de este inconveniente, se han añadido todos los trabajos publicados por las personas incluidas en esa incompleta lista.

En total se han recogido 1.838 publicaciones entre la década de los 70 y 2016. Varias revistas con publicaciones anteriores al año 2000 tienen actualmente los artículos en acceso abierto, lo que demuestra que no hay que esperar tanto para compartir la información y el conocimiento.

A pesar de las nuevas ideas de *Open Access* y la Vía Verde de publicación, la gran mayoría de las investigaciones/trabajos que se han ido recopilando para esta base de datos en Excel no se encuentran en acceso abierto.

Es comprensible que haya personas a favor y en contra del acceso abierto, pero quizás hay que recordar que cuando una persona quiere acceder a los resultados de una investigación, exige y apremia a los autores del trabajo para que lo publiquen en acceso abierto pero cuando se da este mismo caso al revés, se suele ser más reacio a que su trabajo se encuentre en acceso abierto. Esta es una mentalidad que está cambiando, pero siempre habrá personas que piensen que su trabajo es muy valioso y no puede ser publicado en acceso abierto, sin ninguna ganancia.

El tipo de personas que entienden que sí que ganan publicando sus trabajos de esta forma van a tener más visitas, más descargas, les citaran más… debido a que sus investigaciones llegarán a más personas.

Con respecto a las publicaciones realizadas por los trabajadores del IPCE, al ser una institución pública, que recibe financiación para sus proyectos de los Presupuestos

Generales del Estado, los autores van a tener que "resignarse" a añadir sus trabajos al futuro repositorio institucional. Lo que no implica que no puedan seguir publicando sus trabajos en revistas o libros, ya que repositorios y revistas, son compatibles.

Ahora bien, quizás los artículos que hayan sido publicados en revistas, con unos contratos de *copyright* cerrados, serán más complicados de colocar en el repositorio. Pero a pesar de todas las trabas legales que pueda haber, la ley 19/2013 de Transparencia exige que todos los trabajos financiados con dinero público sean públicos, valga la redundancia.

5. CASO PRÁCTICO: ENTREVISTA

Con el propósito de darle más veracidad al trabajo, se decidió realizar una entrevista a Alejandro Carrión, jefe del Departamento de Documentación del IPCE, quien se encuentra al mando del proyecto del RI del IPCE. Gracias a su colaboración se ha añadido información muy valiosa a este TFM, la cual no se puede encontrar en ninguna bibliografía especializada.

La entrevista consta de once preguntas. No se ha hecho ninguna variación respecto a lo que el entrevistado ha contestado. A continuación se muestra la transcripción completa de la entrevista:

1. **¿Cómo surgió la idea de crear un repositorio en el IPCE? ¿Quién lo propuso?**

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 257/2012. de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (B.O.E. de 28 de enero de 2012), corresponde al Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), La ejecución, entre otras, de las competencias relativas al archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración, así como la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

En el desarrollo de dichas competencias, el IPCE genera una notable producción intelectual y científica, que es necesario difundir y poner en valor entre la comunidad investigadora y docente relacionada con el patrimonio cultural. Se plantea, por lo tanto, la necesidad de organizar ese conocimiento generado por los profesionales del centro para hacerlo más visible y accesible para los investigadores y para la ciudadanía. A partir de la experiencia de las universidades y de otros organismos de investigación, se considera que la mejor forma de conseguir estos objetivos es la creación de un repositorio institucional (RI).

La propuesta de creación del RI del IPCE surge desde el Área de Documentación y Difusión del propio Instituto.

2. ¿Influyó en su origen/creación la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

El IPCE es una unidad administrativa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y tiene la categoría de Subdirección General. Su actividad se rige, en consecuencia, por los principios de la publicidad activa y el derecho al acceso a la información pública que obliga a las administraciones públicas y que se regulan en los capítulos II y III de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, garantizando de esta forma la transparencia de su actividad.

Sin embargo, el origen del proyecto de RI del IPCE no está propiamente en el articulado de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sino que se sitúa en una norma anterior en el tiempo: la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyo artículo 37, especialmente sus apartados 1, 2 y 3 hacen referencia a la creación de repositorios de acceso abierto y la obligación para por los beneficiarios de proyectos financiados con fondos públicos de depositar en repositorios de acceso abierto la versión digital final de las contribuciones a publicaciones de investigación seriadas o periódicas. En concreto los apartados indicados establecen lo siguiente:

> 1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.
>
> 2. El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación

seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.

3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto.

La legislación autonómica en materia de ciencia e investigación plantea requisitos similares de depósito en repositorios de acceso abierto para el resultado de investigaciones realizadas con financiación pública.

3. ¿Por qué crees que es un sistema que el IPCE necesita?

El IPCE genera una cantidad considerable de contenidos, en la actualidad digitales en su mayoría, que es necesario poner en acceso abierto para dar cumplimiento a la legislación vigente.

Se trata de artículos de publicaciones periódicas, libros, actas de congresos, informes de investigación, informes de intervenciones, imágenes, fotografías, conjuntos de datos de investigación, publicaciones propias, etc. que es necesario reunir y organizar de forma que mejore su visibilidad y su difusión. En la mayoría de los casos se trata de documentos creados por el personal del IPCE.

Para garantizar la preservación del capital intelectual de la institución a largo plazo y ponerlo a disposición de cualquier persona interesada en acceso abierto (investigadores, ciudadanos, otros grupos de interés), la herramienta que ha demostrado mayor efectividad en el ámbito de la investigación es sin duda el RI.

4. ¿Cuáles han sido las primeras medidas de actuación?

Se está llevando a cabo el proceso de planificación del RI, que incluye los siguientes trabajos:

- Estudio de los documentos y datos disponibles en el IPCE: tipología, características de contenido, formatos, etc.

- Definición de políticas de la institución en relación con los derechos de autor.
- Estándares aplicables.
- Metadatos e interoperabilidad.
- Selección de plataformas tecnológicas disponibles.
- Política de incorporación de contenido
- Aspectos presupuestarios: implantación, mantenimiento, etc.
- Plan de preservación a largo plazo de contenidos

La implementación del RI está supeditada a la disponibilidad del presupuesto necesario.

5. ¿Quién se encargará de su creación, una empresa externa a la institución o trabajadores internos del IPCE?

La plantilla de personal especializado para las tareas de documentación del IPCE es muy exigua, por lo que no resulta posible llevar a cabo las tareas de creación del RI con el personal propio del centro. Tanto la implementación y ajuste de la plataforma tecnológica como la incorporación inicial de documentos, datos y metadatos se deberán hacer con ayuda de empresas o profesionales externos. La coordinación de los aspectos informáticos del proyecto será realizada por la Subdirección General de Tecnologías de la información (SGTIC) del MECD.

Los aspectos relacionados con el análisis de los distintos tipos de contenidos, la definición de metadatos, las políticas de incorporación de contenidos y de derechos de autor, la planificación de la preservación digital y la gestión económica-administrativa del proyecto serán coordinados por el personal del IPCE.

6. Cuando el proyecto esté operativo ¿trabajará alguien permanentemente debido a que es un sistema que necesita un constante mantenimiento?

El RI, especialmente en las fases iníciales de implantación, requerirá personal que realice los trabajos de selección y tratamiento de contenidos, asignación de metadatos, etc., así como de información y formación al personal del IPCE sobre la forma de acceder al repositorio e incorporar sus propios contenidos (auto-archivo).

Paralelamente será necesario mantener y desarrollar la plataforma tecnológica del repositorio para adaptarla a los distintos tipos de contenidos, datos y metadatos, que va a difundir en acceso abierto.

7. ¿Cuál es el objetivo final que se pretende con este repositorio institucional del IPCE?

El objetivo fundamental del RI es reunir, organizar, conservar y difundir la producción científica del IPCE.

Como objetivos más específicos podemos citar la mejora de la visibilidad de los trabajos realizados por el personal del IPCE, la estandarización de procedimientos y datos, la mejora de la calidad de la producción intelectual del IPCE o la creación de nuevos servicios de descubrimiento y análisis de datos.

8. ¿Se fijarán en algún otro repositorio institucional a la hora de seguir un modelo, de diseño, de funcionalidad…?

La experiencia de otras instituciones docentes e investigadoras es fundamental para orientar la planificación y desarrollo de un nuevo RI, como es el caso del IPCE.

En España hay excelentes ejemplos de RI de acceso abierto en el ámbito universitario que han servido de guía y orientación para nuestro proyecto. Citaré como ejemplo *e-Prints Complutense*, *UPCommons*, *RECERCAT*, *RUA* y *e-Spacio UNED*.

No obstante el RI que ha sido de mayor utilidad para la planificación del nuestro es DIGITAL.CSIC, que a través de sus numerosas comunidades y colecciones ofrece numerosos ejemplos de organización de contenidos. En la actualidad el RI del CSIC

incorpora entre sus colecciones conjuntos de datos de investigación *(datasets)* que es un aspecto de gran interés para el IPCE.

9. Otras instituciones/administraciones se encuentran en la misma situación que el IPCE, también están desarrollando sus repositorios ¿Conoce alguna otra?

Por el momento no hemos establecido contacto con instituciones que están en proceso de desarrollo de RI. Hasta que el proyecto no sea viable y sostenible desde el punto de vista económico no se establecerán contactos con estos centros.

En la fase de planificación básica en la que nos encontramos consideramos que resulta de mayor utilidad la información y orientación de RI con una trayectoria y una experiencia más dilatada.

10. ¿Qué mejoras crees que aportará el repositorio al IPCE y a la sociedad investigadora en general?

El IPCE es un centro de referencia nacional e internacional en la investigación y en la aplicación práctica de técnicas innovadoras en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural.

El acceso abierto y unificado en un único repositorio de la producción científica relacionada con esa actividad que genera el IPCE va a ser sin duda de gran importancia para la comunidad que trabaja en la conservación preventiva y en la restauración de nuestro rico acervo cultural. Así mismo será útil para cualquier especialista en las múltiples áreas de estudio e investigación sobre el patrimonio.

11. ¿Cree que los repositorios tienen futuro? ¿Seguirán siendo útiles dentro de veinte años o serán sistemas obsoletos?

En el marco del acceso abierto, los repositorios constituyen una de las vías (la "vía verde") de publicación de la producción científica y desde hace casi más de una década son un aliado insustituible del *open access.* Las instituciones europeas, a través de distintos documentos programáticos y de las distintas convocatorias de ayudas, y la legislación española apoyan decididamente el acceso abierto al conocimiento en las ciencias y en las humanidades. Por todo ello es previsible que los repositorios continúen desempeñando un papel crucial en la difusión sin barreras del trabajo científico.

No obstante, es arriesgado hacer previsiones sobre aspectos basados en las TIC no ya a largo, sino a medio y corto plazo. Por esta razón, se podría decir que, dada su extensión a nivel global, los RI son una solución válida en este momento y es posible que lo sean en los próximos años si se adaptan a las necesidades que van surgiendo, especialmente a la gestión de datos de investigación y a la preservación a largo plazo de los contenidos digitales.

Por lo demás, es lógico que se produzca un cierto movimiento de concentración y unificación, al menos de las herramientas de descubrimiento, de los miles de RI que existen en la actualidad dificultando la consulta y recuperación de la información.

6. CONCLUSIONES

Retrocediendo al comienzo de este TFM, a los objetivos principales que nos habíamos marcado, se puede comprobar que todos ellos se han cumplido. Debido a las prácticas curriculares realizadas en el IPCE que han estado en el origen de este trabajo, se ha podido hacer un viaje en el tiempo a través de la historia de las instituciones dedicadas al patrimonio en nuestro país, para centrarse en la historia reciente del IPCE, su organización interna, su funcionamiento y sus necesidades.

El marco teórico del trabajo, la parte más extensa, dedicada al acceso abierto y a los RI, es una obra de recopilación bibliográfica. Se ha intentado plasmar lo que es el movimiento *Open Access* y su relación con los repositorios, basándose en las investigaciones más importantes de los expertos en la materia. Además se ha incidido en los problemas que ha habido y que sigue habiendo en la actualidad respecto a las publicaciones científicas, las dos vías de publicación en acceso abierto y la legislación que controla todos estos temas y que ha provocado la aparición de tantos RI en los últimos años.

Pero el objetivo principal de este TFM no es ninguno de los anteriores, sino detallar la creación del Repositorio Institucional del IPCE. Los anteriores puntos del trabajo han servido de base para poder hablar de este proceso con total tranquilidad de que el lector lo entienda. No se ha podido desarrollar completo este proceso, que por otra parte quizá superen los objetivos de un TFM, pero lo que se ha expuesto es el trabajo fundamental para iniciar el proceso de creación de cualquier RI. No puede existir un repositorio sin contenido. La recopilación de todos los autores y sus investigaciones es el comienzo para cualquier proyecto de RI, y sí, es un trabajo bastante repetitivo y monótono, pero importantísimo.

Además la entrevista realizada ha servido para completar el trabajo con información extra que no se podía conseguir de otra manera.

En conclusión, creemos que los objetivos del trabajo se han cumplido satisfactoriamente. Y obviamente, esto no es solo una buena noticia para este TFM, sino para el IPCE. El trabajo que se ha realizado con esa recopilación de autores e investigaciones proporciona al IPCE una base sólida para construir su repositorio.

Los repositorios son una de las consecuencias principales del acceso abierto, movimiento relativamente nuevo. Gracias a estas ideas que surgieron a principios del 2000, tan solo en 16 años la caja de Pandora de la investigación científica se ha abierto y comparte sus conocimientos de una forma igualitaria y libre para todos. Cada vez son más los que apoyan estas ideas de acceso abierto y se prevé un futuro imparable para el conocimiento abierto, libre y compartido.

7. BIBLIOGRAFÍA

Alonso Arévalo, J. (20 de Octubre de 2009). *Universo Abierto.*

Disponible en: https://universoabierto.com [2016, 7 de julio].

BOE. (2011). *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Última modificación: 10 de septiembre de 2015.* España.

BOE. (2013). *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.* España.

Budapest Open Access Initiative. (14 de Febrero de 2002). *Declaración de Budapest para el Acceso Abierto.*

Disponible en :http://www.budapestopenaccessinitiative.org/read [2016, 2 de agosto].

Constitución Española. (1978). España.

Declaración de Berlín (2003). *Declaración de Berlín sobre Acceso aBierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades.*

Disponible en: https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f3736570-bb84-40b3-8a2e-a9397ef7ef30&groupId=793464 [2016, 2 de agosto].

Declaración de Bethesda . (20 de Junio de 2003). *Declaración de Bethesda sobre Publicación en Acceso Abierto.*

Disponible en:http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html [2016, 2 de agosto].

Ecured: Conocimiento con todos y para todos. (s.f.). *Repositorio.*

Disponible en: http://www.ecured.cu/Repositorio [2016, 12 de agosto].

e-LIS. (01 de Agosto de 2016). *e-Lis: e-prints in library & information science*.

Disponible en: http://eprints.rclis.org/information.html [2016, 1 de agosto].

Elsevier. (2012). *What is peer review?*

Disponible en: https://www.elsevier.com/reviewers/what-is-peer-review [2016, 11 de agosto].

Flores Cuesta, G., & Sánchez Tarragó, N. (2007). Los repositorios institucionales: análisis de la situación internacional y principios generales para Cuba. *Acimed* , 16(6).

Humanes Bustamente, A. (2012). *La corona de espinas: Instituto del Patrimonio Cultural de España 1961-1990, Fernando Hiegueras - Antonio Miró.* Almería: Colegio de Arquitectos de Almería.

Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Disponible en: http://ipce.mcu.es/presentacion/historia.html [2016, 3 de junio].

Kroes, N. (2013). Big Data for Europe. *ICT 2013 Event - Session on Innovating by exploiting big and open data and digital content* . Vilnius.

Lynch, C. (2003). Institutional Repositories: Essential Infrastructure for Scholarship in the Digital Age. *ARL Bimonthly Report 226* .

madri+d: open access: acceso abierto a la información científica. *"open access": 15 preocupaciones comunes y clarificaciones.*

Disponible en: http://www.madrimasd.org/blogs/openaccess/2006/08/22/38003 [2016, 11 de agosto].

Melero Melero, R., & Hernández-San-Miguel, J. (2014). Acceso abierto a los datos de investigación, una vía hacia la colaboración científica. *Revista Española de Documentación Científica* (37(4)), 11.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). *Proyecto Coremans: Criterios de intervención en materiales pétreos.* Madrid.

Muñoz Cosme, A. (2011). El Instituto de Patrimonio Cultural de España. *Ge-conservación* , 21-31.

OpenDOAR. *The Directory of Open Access Repositories*.

Disponible en: http://www.opendoar.org/ [2016, 1 de agosto].

RespositorioInstitucional. (14 de Noviembre de 2011). *Plataformas de software para Repositorios Institucionales.*

Disponible en: https://repositorioinstitucional.wikispaces.com/Plataformas+de+software+para+Repositorios+Institucionales [2016, 9 de agosto].

Rodríguez Terán, Á. (2015). *Sistemas de Gestión de la Investigación: aproximación a los CRIS Institucionales.* Salamanca, España.

Sánchez García de las Bayonas, S., & Melero Melero, R. (2007). La denominación y el contenido de los Repositorios Institucionales en Acceso Abierto: base teórica para la "Ruta Verde". 14.

SINC: La ciencia es noticia. (16 de Abril de 2015). *El 'open access' divide a la comunidad científica.*

Disponible en: http://www.agenciasinc.es/Noticias/El-open-access-divide-a-la-comunidad-cientifica [2016, 10 de agosto].

Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural. (2009). *Instituto del Patrimonio Cultural de España: IPCE.* Madrid: Ministerio de Cultura.

UNESCO. *Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres*.

Disponible en: http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/ [2016, 3 de junio].

8. FUENTES

- Asociación española de Documentación e Información (SEDIC). http://www.sedic.es/
- Beall's List: https://scholarlyoa.com/publishers/
- BOAI *(Budapest Open Access Initiative).* http://www.budapestopenaccessinitiative.org/
- BOE (Boletín Oficial del Estado). http://www.boe.es/
- Declaración de la Alhambra: http://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/declaracion_de_la_alhambra.pdf
- Declaración de Messina: http://www.aepic.it/conf/Messina041/index981f.html
- Dialnet:https://dialnet.unirioja.es/
- Digital.CSIC. http://digital.csic.es/?locale=es
- DOAJ: https://doaj.org/
- E-LIS: http://eprints.rclis.org/
- Elsevier. http://www.elsevier.es/
- Emerald. http://www.emeraldinsight.com/
- EuroCRIS. http://www.eurocris.org/
- FECYT. http://www.fecyt.es/ http://apps.webofknowledge.com/UA_GeneralSearch_input.do?product=UA&search_mode=GeneralSearch&SID=W1uMIeLLwIPIPh832Vs&preferencesSaved
- IPCE: http://ipce.mcu.es/
- LISA (Library and Information Science Abstracts). http://search.proquest.com/lisa/advanced?accountid=17252
- LISTA (Library Information Science & Technology Abstracts). http://web.a.ebscohost.com/ehost/search/advanced?sid=5fb0463e-ce30-4ab6-92be-f9117808c03e%40sessionmgr4001&vid=0&hid=4207
- OAI (Open Access Initiative): http://www.openarchives.org/
- ONU: http://www.un.org/es/index.html
- Open Repositories: http://or2016.net/
- OpenDOAR. http://www.opendoar.org/

- Portar de transparencia del Gobierno de España: http://transparencia.gob.es/
- Procedia Computer Science: http://www.journals.elsevier.com/procedia-computer-science
- Ranking Mundial de Repositorios. http://repositories.webometrics.info/es
- REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias). http://www.rebiun.org/Paginas/Inicio.aspx
- Recolecta: http://recolecta.fecyt.es/
- Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca (GREDOS)http://gredos.usal.es/jspui/
- Repositorios Institucionales Españoles en Acceso Abierto: http://www.accesoabierto.net/repositorios/default.php
- Repositorios y Recolectores de la USAL: https://bibliotecas.usal.es/repositorios-y-recolectores
- Repository 66. http://maps.repository66.org/
- Revista Española de Documentación Científica: : http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc
- SCOPUS. http://www.scopus.com/
- UNESCO: http://www.unesco.org/new/es/unesco/
- Web of Science: https://www.accesowok.fecyt.es/